



RESOLUCION No. 0598-AD-81

Lima, 09 de Diciembre de 1978

Visto el Oficio S/N. de la Comisión Nacional de Badminton del Perú, en el que solicitan autorización para el ARMANDO DEL CARPIO NOEL en el The Glencoe International Junior Invitational Badminton Tournament en el Canadá;

SE RESUELVE :

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de Junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135º Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- AUTORIZAR a la Comisión Nacional de Badminton, para que participe en el The Glencoe International Junior Invitational Badminton Tournament que se realizará en la ciudad de Calgary ,Alberta - Canadá del 11 al 13 de Diciembre del año en curso.

Artículo Segundo .- AUTORIZAR al deportista ARMANDO DEL CARPIO - NOEL para que represente a la Comisión Peruana de Bádminton, en este evento que se realizará en Canadá.

Artículo Tercero .- La presente autorización no significa ningún egreso presupuestal para este Instituto ni para la Comisión Nacional de Badminton.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD:MMB.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte